

DOF: 04/06/2021

Petróleos Mexicanos**Pemex Logística**

TARIFAS MÁXIMAS AJUSTADAS PARA EL AÑO 2021, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AL AMPARO DEL PERMISO DE ALMACENAMIENTO GAS LICUADO DE PETRÓLEO

G/018/LPA/2010 ROSARITO, OTORGADO A PEMEX LOGÍSTICA

En cumplimiento al oficio número UH-250/16843/2021 de la Comisión Reguladora de Energía en el que autoriza la actualización por inflación de las tarifas del permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo G/018/LPA/2010 Terminal Rosarito, otorgado a Pemex Logística.

Cargo	Unidades	Barril	Kilos	Litro
Servicio en Reserva Contractual				
Cargo por capacidad (almacenamiento)	Pesos/unidad-día	18.1545	0.2222	0.1142
Cargo por uso (entrega-recepción)	Pesos/unidad	35.6063	0.4484	0.2305
Servicio en Uso Común				
Cargo por uso común	Pesos/unidad	73.1589	0.8953	0.4602

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.

Dirección General de Pemex Logística

Gerente de Regulación, Medición, Calidad, Balances y Desarrollo Comercial

Ing. Stephano Antonio Fonseca Andrade

Rúbrica.

(R.- 507187)